

300 PARTICIPANTES EN LA JORNADA SOBRE EL NUEVO ESTATUTO DE MUNICIPIO TURÍSTICO DE LA FVMP Y TURISME COMUNITAT VALENCIANA

València, 3 de febrero de 2022

La Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP), con la colaboración de Turisme Comunitat Valenciana, ha organizado la primera Aula de Turismo 2022. Un foro en el que los más de 300 participantes han podido plantear sus dudas sobre la nueva legislación que regula el municipio turístico ya que disponen de plazo hasta diciembre 2022 para solicitar ese reconocimiento.

La jornada, dirigida a autoridades electas, técnicos locales y entidades turísticas, ha contado con la participación de Francesc Colomer, secretario autonómico de Turismo; Hérick Campos, director general de Turismo; Vicent Grimalt, alcalde de Denia y presidente de la Comisión de Turismo de la FVMP; Vicent Gil, secretario general de la FVMP; así como diferentes expertos en la materia, como Rosa Ivars, subdirectora general de Turismo; Juan Rosa, profesor de la Universidad de Alicante; o Eugeni De Manuel, coordinador general de la FVMP.

Partiendo de la Ley 15/2018, de 7 de junio, de la Generalitat, de turismo, ocio y hospitalidad de la Comunitat Valenciana, los municipios turísticos tendrán que seguir cumpliendo determinados criterios como tener turistas, tener alojamientos para las pernoctaciones, proteger los recursos de primer orden o que la economía turística de la población tenga un peso significativo. Dicha ley contemplaba la elaboración de un Estatuto del Municipio Turístico que se ha materializado por medio del Decreto 5/2020, de 10 de enero, del Consell, de regulación del estatuto del municipio turístico de la Comunitat Valenciana.

El nuevo Estatuto del Municipio Turístico de la Comunitat Valenciana, negociado durante diez meses entre la Comisión de Turismo de la FVMP y la Dirección General de Turismo, establece una gran novedad respecto a la hora de categorizar los municipios como turísticos. Tal y como ha señalado Francesc Colomer, a partir de ahora existen tres nuevas calificaciones: de excelencia, de relevancia y de singularidad, “en función de la idiosincrasia del municipio que permitirán impulsar la gobernanza y la alineación como destino turístico inteligente, sostenible y de calidad, accediendo a una financiación específica”.

Por su parte, Vicent Grimalt ha asegurado que la nueva regulación se basa en “la voluntad de que todos los municipios de la Comunitat Valenciana que quieran conseguir el distintivo de municipio turístico puedan obtenerlo con calidad, independientemente de si es un turismo de sol y playa o de interior”.



De esta forma, se supera la anterior regulación que era “innecesariamente exigente y específica de forma que solo unos pocos municipios podían cumplirla”, tal y como ha afirmado el secretario general de la FVMP, “y se abre un nuevo camino para el reconocimiento turístico de los municipios que podrán ser asesorado técnicamente por la FVMP”.

Además, Vicent Gil ha incidido en que todos los municipios de la Comunitat Valenciana “seguirán accediendo a las líneas de ayuda por concurrencia competitiva de Turisme Comunitat Valenciana, sean o no reconocidos con el distintivo de ‘municipio turístico’ para que puedan continuar desarrollando su labor turística como hasta ahora”.